CAPITULO XII.

Cinco medios para recibir bien el Sacramento de la Penitencia.

54.—*Recopilacion,*—Antes de pasar adelante lector carísimo en la esplicacion de los cinco medios que son necesarios para hacer una buena confesion, ó para recibir debidamente el Sracamento de la Penitencia, creo un deber mio hacerte una breve recopilacion de los once capítulos que anteceden. Ya te hice notar en el prólogo de esta obrita, que dos clases de personas dejaban de confesarse, y que unas y otras corrian grande peligro de eterna condenacion, porque si los primeros como incrédulos no se

confiesan por faltarles la fé, los segundos no se confiesan por abandonados y ciegos en el crímen, y por el desarreglo de sus pasiones. Contra los descreidos destiné los cuatro primeros capítulos, demostrando por una série exacta y precisa de razones el dogma de la confesion, como sacramento que es instituido por Nuestro Dios Salvador; y contra los malos cristianos descuidados en el cumplimiento de sus deberes, te presenté los capítulos restantes, probando poderosa y eficazmente la necesidad de confesarse cuando Dios llama; así como que es un error tan grosero, como perjudicial el de aquellos que piensan salvarse, no obstante de estar dilatando la confesion, de continuar voluntariamente en el pecado, y de seguir siendo en cierto modo el escándalo de los fieles. En suma, clamamos fuertemente contra los malos cristianos, que al descuido de sus obligaciones, añaden una impudencia criminal, contestando á los que les dicen que se confiesen con un no quiero confesarme.... me confesaré cuando me de la gana... confiésese vd. si quiere... no estoy dispuesto... confiésense los que tengan pecados porque yo no los tengo.... y otras tantas tonterías é impiedades por el estilo. En fin, para estrecharlos á todos á la confesion, hicimos trizas

los errores de los protestantes y las excusas de los malos cristianos, y aun numeramos los males, los castigos y las maldiciones que fulmina el Señor contra los que no se confiesan, porque no quieren: Ojalá que con lo dicho quede bien demostrado el ó confesion ó condenacion. Mas á la manera que no basta á un carpintero el saber que debe trabajar, sino que necesita saber hacer las obras que le encargan; así no le basta al cristiano el conocimiento de que debe confesarse, sino que es necesario que sepa el modo de confesarse bien; y esto es lo que vamos á esplicar en los capítulos siguientes. Con lo expuesto queda ya del todo aclarado el plan que nos propusimos en esta obrita; y quiera el cielo que sepas aprovecharte de ella, pero de un modo tan verdadero que te confieses bien, como lo hizo el Rey Manasés cuya historia nos cuenta la Sagrada Escritura en el libro de los Reyes, y que voy á referirte.

55.—*Efectos de la confesion en el Rey Manasés.*—Manasés rey de Israel fué el hijo primogénito del rey Ezequias; y así como este brilló en la piedad y en el fervor como una estrella de primer órden entre los reyes sus abuelos; así aquel parece que hizo cuanto pudo para ser malo. Sus crímenes fueron muchos, pero se hicieron mas escanda-

losos, cuando empuñadas ya las riendas del gebierno, comenzó á obrar como á soberano. Entonces hizo públicos los lugares de prostitucion en los que se adoraban los ídolos; entonces adoró á las estrellas del cielo, á Baalim y demas criaturas obras de los hombres; entonces no contento con ser malo se levantó contra la religion, maltrató á los ministros del verdadero Dios, colocó en el altar santo la abominacion de la desolacion, rodeose de magos y hechiceros, y despreció en cuanto le fué dable á la piedad. Esta conducta, naturalmente le atrajo consigo grandes males: y abandonado de Dios perdió su ejército, perdió su reino, perdió su libertad y fué aherrojado en un oscuro calabozo. Manasés que habia sido malo en medio de la púrpura y el trono, se hizo bueno en los padecimientos de la esclavitud. Allí medita su pasada vida; examina todos sus pecados, se arrepiente de corazon por haberlos cometido, forma un propósito firme de no pecar mas, y todo lo confiesa al Señor. Oh con qué dolor decia he pecado! Cuenta sus pecados; y los hace superiores á las arenas de los mares, y confiesa que los ha mltiplicado como las estrellas del firmamento, y aun declara que es indigno de alcanzar el perdon. Confiesa que el enorme peso de sus culpas

lo tiene encorvado, que exitó hasta á mas no poder la indignacion divina; y al mismo tiempo humillado hasta lo sumo, confiesa su malicia é ingratitud, pide perdon desde lo mas íntimo de su alma, cree que ya tiene todas sus culpas perdonadas, y lleno de confianza aun le pide la recompensa de la gloria. Oh dichosa confesion! Manasés ya no es el impio Manasés; ha mudado de vida, ha quedado trasformado en un fiel israelita, ya quitó los falsos dioses, ya vivió como su padre Ezequias, y como él murió santamente: tan cierto es el ó confesion ó condenacion! Y no puedes esperar tu mismo semejantes bienes de una buena confesion? Sin duda alguna qué puedes esperarlos; y tanto mas cuanto que de un modo mas patente si cabe, te confiesas con Dios en la persona del sacerdote su ministro.

66.—*La penitencia como virtud y como sacramento.*—Aunque todos los católicos hemos recibido lector carísimo, el santo bautismo, con todo él no nos hizo impecables sino que hemos quedado sujetos á multitud de tentaciones que se nos levanta de todas partes; por cuya causa la pobrecita de nuestra alma vese sitiada por la ignorancia y sobre todo por la concupicencia: horroroso tronco del cual salen las tres ramas que produ-

cen todos los vicios, y que se apellidan *concupicencia de la carne, concupicencia de los ojos y seberbia de la vida,* Y qué remedio? El Señor en su misericordia nos dejó la penitencia, en fuerza de la cual podemos volver á Dios. Mas qué cosa es la penitencia? *Es una virtud que nos obliga á dolernos de nuestros pecados, y á satisfacer por ellos á Dios.* Ella ha sido en todo tiempo necesaria para alcanzar el perdon de los pecados, á todos los que hubiesen ofendido al Señor antes ó despues del bautismo; y si bien es verdad que la Santa Escritura dice, que la limosna libra de la muerte eterna, y perdona los pecados; así como tambien la devocion á los santos, á los ángeles y á la Santísima Vírgen María; pero debe entenderse que perdonan los pecados en cuanto son obras satisfactorias; que perdona los pecados no de un modo directo como el sacramento de la penitencia, sino acompañadas de la contricion. En la ley de gracia fué la penitencia divinamente elevada á la dignidad de sacramento, á saber: *En un sacramento instituido por Jesucristo Nuestro Señor para borrar los pecados cometidos.* Qué bondad la de Jesus? qué ternura la de sus efectos? qué gozo la de su corazon cuando se verifica el recibir la divina

gracia? Si David por sus beneficios particulares exclamaba lleno de entusiasmo: *Yo cantaré eternamente las misericordias del Señor,* qué haremos nosotros los católicos que hemos recibido el incomporable beneficio de la confesion sacramental? Sí, alabemos á Jesucristo su autor, y poniendo en nuestros lábios las palabras de San Juan, que nos cita el verso 13 del cap. 5 de su Apocalípsis, digamos con el mayor afecto de que seamos capaces, *A Jesucristo, al cordero inmaculado que está sentado en el trono sea dado todo honor, bendicion, gloria y adoracion por los siglos de los siglos,* por la gracia que nos hizo de podernos reconciliar con su eterno Padre por medio de la confesion sacramental. El sacramento de la penitencia que está fundado en las palabras de Jesucristo que nos refiere San Juan en el verso 23 del cap. 20 de su santo Evangelio. *Los pecados que perdonareis serán perdonados y los que retuviereis serán retenidos;* el sacramento de la penitencia que consiste *en una declaracion dolorosa de los pecados cometidos y en la absolucion del sacerdote;* lo recibimos cuando nos confesamos, y de tal suerte es una verdad de fé que la Iglesia reunida en Trento condena à los que dirigen ó enseñaren lo contrario. Feliz

y dichoso el que se confiesa bien! porque con la buena confesion no solo recobra la gracia perdida, sino que recupera los méritos de las obras hechas en estado de gracia, y que habia perdido por el pecado. Feliz y dichoso el que se confiesa bien! porque su alma recibe nuevas fuerzas para resistir á las tentaciones, queda justificado ante el Señor, y como renovado en su espíritu. Así como es cierto que ó confesion ó condenacion, así es cierto tambien que á la buena confesion sigue la justificacion: y como todos los cristianos que se condenaron se han condenado porque no murieron justificados, y murieron no justificados porque no se confesaron, de ahí la verdad otra vez de nuestra sentencia tantas veces repetida ó confesion ó condenacion.

37.—*Cinco cosas necesarias para recibir el sacramento de la Penitencia.*—En efecto, para recibir debidamente tan gran sacramento es necesario el Exámen, el Dolor, el Propósito, la Confesion y la Satisfaccion. Qué cosa es exámen? *Examinar la conciencia y pensar en los pecados cometidos, con el fin de declararlos al confesor.* El exámen debe hacerse sobre los mandamientos de la ley de Dios, los mandamientos de la Iglesia, las obligaciones propias del estado, notando bien todas las faltas de comision ú omision, y haciéndose cargo de los lugares, personas, objetos y demas circunstancias. En cuanto se pueda, el exámen debe expresar el número de los pecados, mas cuando esto no es posible, basta examinar el tiempo de la mala costumbre, y la frecuencia del pecado; y sin duda alguna examinándose como acabamos de decir, el exámen es bueno, y será el principio de una buena confesion. 2. *Dolor.* No basta examinar la conciencia, sino que al exámen debe añadirse el dolor porque como dice el Santo concilio de Trento. *El dolor es el acto mas importante de los que debe hacer el pecador para confesarse bien.* El dolor puede ser de contricion y de atricion, se llama de contricion *un sentimiento y pesar que tiene el alma de haber ofendido á Dios solo por ser El quien es, bondad infinita;* y se denomina de atricion *al sentimieuto y pesar que tiene el alma de haber ofendido á Dios por temor de perder el cielo ó de ser castigado en el infierno.* Una sencilla comparacion te hará comprender la diferencia que media entre ambas especies de dolor, ya que un hijo que arrastrado por la ira matase á su padre, si el se arrepintiese por la bondad de su anciano padre y demas

buenas cualidades, seria esto una imágen del dolor de contricion; así como si tan solo se arrepintiese por el decir de la gente, por la deshonra que se le sigue, por el temor del castigo de la justicia humana ó por otro motivo temporal, fuera esta conducta una semejanza muy perfecta del dolor de atricion. 3. *Propósito.* Tampoco es suficiente un dolor cualquiera, sino que debe subir su intensidad de modo, que forme *propósito perfecto de nunca jamás volver á pecar.* El propósito de la enmienda debe ser tan universal, que se extienda á todos los pecados mortales, tan perpetuo que el pecador de su parte lo extienda á toda la vida y tan eficaz, que lo obligue santamente á huir de toda ocasion de pecar mortalmente. Preciso es decirlo, que una gran parte de los cristianos que se confiesan mal les acontece por no tener el debido propósito. Procúralo tu lector, carísimo, y tanto mas, cuanto que en el centro de tu conciencia, si reflexionas un instante, hallarás el porqué de tus malas confesiones; ó al menos porque no sacaste de ellas el debido fruto. 4. *Confesion.* Ya tenemos los tres primeros medios á saber, el exámen, el dolor, y el propósito; medios absolutamente necesarios, pero que no son suficientes sino que se les debe añadir

la confesion y la satisfaccion. La confesion es igualmente mandada por Nuestro Señor, y confesion íntegra de los pecados mortales, como dice el Santo Concilio de Trento 14. 5. *Ha sido instituida por Nuestro Señor la íntegra confesion de los pecados.* De ahí es que aquellos cristianos que por no examinarse, ó por una fatal vergüenza, ó por un miedo siempre infundado, ó por temor de que sean reprendidos ó por otras causas, no confiesan todos los pecados mortales, sino que á sabiendas callan alguno, en estos casos la confesion es mala. Ay! ay de ellos! porque si en este estado los coge la muerte, se condenan sin remedio. 5 *Satisfaccion.* Si cuando recibimos el Santo Sacramento de la penitencia, nos confesáramos de una manera tan perfecta, que tuvieramos verdadera contricion, en este caso no seria necesario emplear el quinto medio que hemos apellidado satisfaccion; mas como hacerlo así es muy raro, de ahí la necesidad de satisfacer por los pecados, lo cual expresó el Santo Concilio de Trento mandando al confesor *que imponga al penitente obras saludables y convenientes.* Esta satisfaccion, aunque solo es necesaria como parte integral del saeramento, sin embargo, obliga bajo pecado mortal, cuando ella es en

materia grave, como una parte de rosario; 15 credos y 15 Padre nuestros y 15 ave Marías. Por esto cuando el penitente no puede cumplir con la penitencia que le impone el confesor, se lo ha de advertir, para que se la conmute con otra. Ya has visto lector carísimo qué cosa tan fácil es reconciliarse con Dios; y que te basta para lograrlo el exámen, el dolor, el propósito, la confesion y la satisfaccion: cinco medios que no debes irlos á buscar muy lejos, sino que están dentro de tí, y dependen de tí mismo; porque ayudado de la gracia que ahora tienes todavía, está en tu mano el hacer el exámen, exitarte al dolor, formar firme propósito de la enmienda, decir todos los pecados al Padre confesor y cumplir con la penitencia que te fuere impuesta. Aunque con lo dicho ya un cristiano se puede confesar debidamente, sin embargo, como el demonio trabaja tanto para impedir la confesion, y hace creer á muchos que es imposible el exámen, que jamás podrán tener el debido dolor, que son inútiles para formar verdaderos actos de propósito, que es un acto muy vergonzoso decir uno sus pecados, y que en vano tratarán de satisfacer á la divina justicia, por esto hemos creido, lector carísimo, un deber nuestro, explicar cada

uno de los cinco medios, comenzando por el exámen: y para animarte mas y mas voy á referirte el caso que cuenta San Basilio. Este Santo Padre que por su saber y por su virtud fué llamado el grande, cuenta: Qué cierto jóven locamente enamorado para casarse con una doncella, viendo que todos los dias se le hacia mas imposible evocó al demonio (como lo evocan los espiritistas y los masones que siguen el rito de Misrhaim: y esas malvadas mujeres que se llaman pitonisas): y le prometió ser suyo si le arreglaba los negocios de modo que pronto, muy pronto se verificara su enlace, el cuál se celebró á poco de haberle entregado la escritura de su donacion. A los pocos dias de casado comenzó á ponerse triste, á la mortal tristeza siguieron el abandono completo de los deberes religiosos, y á estos, todos los principios de una verdadera desesperacion. La mujer se le interesa, le arranca el secreto, lo comunica á San Basilio y este Santo lo exhorta á una confianza práctica haciendo que se resolviese á recibir debidamente el Sacramento de la Penitencia. Hizo un buen exámen de conciencia, se arrepintió de todos sus pecados, formó propósito firme de la enmienda, hizo la confesion jeneral de toda su vida con el Santo; y al

perdonarle sus pecados, el demonio obligado por el poder divino del sacerdote, dejó caer la escritura que le habia dado, y quedó el jóven desde aquel momento con la alegría, paz y tranquilidad de un buen cristiano. El historiador añade, que cuando la Iglesia estaba llena, el demonio dejó caer la cedula á vista de todos los fieles.

CAPITULO XIII.

Exámen de conciencia.

58.— *Utilidad y necesidad de examinar la conciencia.*—Para esplicar lector carísimo las grandes utilidades que reporta al pecador el exámen de conciencia, (1) seria necesario conocer la gravedad del pecado,

(1) El lugar para el exámen de la conciencia puede ser cualquiera como sea quieto y fuera de bullicio· y el tiempo que debe emplearse debe ser mas ó menos segun el tiempo que debe examinarse y por lo mas ó menos enredada que tiene la conciencia, y como dice el Tridentino debe ponerse en el exámen un diligente cuidado es decir, una diligencia acomodada á la flaqueza humana y á la importancia del negocio.